



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00765461--UNC-ME#FAUD - LICENCIA DOCENTE POR ASISTENCIA CONGRESO

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00765461—UNC-ME#FAUD, por el que la Magister Arquitecta MARIANA ISABEL BETTOLLI (LEGAJO N° 32426), solicita licencia con goce de sueldos por asistencia a Congreso;

Y CONSIDERANDO:

Que la Docente mencionada ha recibido una invitación para participar del II Congreso GADU, a llevarse a cabo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre,

Que dicho evento se llevará a cabo durante el periodo del 24/09/24 y hasta el 28/09/2024,

Que corresponde conceder licencia con goce de sueldos durante el periodo indicado anteriormente, a la Mgster. Arq. BETTOLLI, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de sueldos, a la Magister Arquitecta MARIANA ISABEL BETTOLLI (LEGAJO N° 32426), para participar del II Congreso GADU, que se llevará a cabo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán, Ciudad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, por el periodo del 24/09/2024 y hasta el 28/09/2024, en su cargo de Profesora Titular Plenaria con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura II "B" de la carrera de Arquitectura, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO